



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y  
URBANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 336

REF: ROL 3310-2

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE  
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS  
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-2239  
DE FECHA 12/10/2018**

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2239 de fecha **12/10/2018** patrocinado por el arquitecto **EMILIO CUNICH MAS CUNICH MAS**, para el predio ubicado en LOS PINOS N° 988, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3310-2** , propiedad de **SERENA AGOSTINA CANIZZO**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

- 1.- No acredita la antigüedad de la ampliación a regularizar. (Ley 20.898)
- 2.- No grafica en plano de emplazamiento distancia entre líneas oficiales, distancia entre el eje de la calle y línea oficial, y línea de antejardín acreditando con esto que la propiedad no está emplazada sobre el bien nacional de uso público. (Ley 20.898)
- 3.- No acredita resistencia al fuego de los elementos que separan las unidades (vivienda-departamentos). (Art.4.3.3 O.G.U.C)
- 4.- No presenta proyecto de Cálculo Estructural para la edificación con estructura soportante de acero (Art. 5.3.1 O.G.U.C)
- 5.- Al ser modificada no resulta válida la recepción de la vivienda original como "vivienda existente" para efectos del cálculo de las superficies y derechos de esta solicitud.

RESUELVO:

**1. RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2239 de fecha **12-10-2018** patrocinado por el arquitecto **EMILIO CUNICH MAS CUNICH MAS**, para el predio ubicado en LOS PINOS N° 988, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3310-2, propiedad de **SERENA AGOSTINA CANIZZO**.

**2. DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-2239** de fecha **12/10/2018**

CONCÓN, 03 de diciembre de 2018



**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

**JLZ/--RLB/rlb**

- Sr(a). EMILIO CUNICH MAS CUNICH MAS
- Sr(a). SERENA AGOSTINA CANIZZO
- Expediente Técnico N° SRV-2239
- Archivo DOM.